el sistema de contribucion del culto y clero. Quedó enterado el congreso y dispuso se trasladase el contenido al referido organista para su conocim.to y satisfaccion.

Presupuesto adicional.

Asimismo se hizo lectura de otro oficio del mencionado Sr. Gefe Político de 25 del actual con el que remite aprobado el presupuesto adicional que ha formado este Ayuntamiento de los menos gastos é ingresos que han sobrevenido desde la formacion del anterior presupuesto gral. En su vista se acordó unir á los antecedentes para los usos oportunos.

Arbitrios para las Calles.

En seguida se leyó otro oficio del mismo Sr. Gefe Sup.r Político de igual fecha en que á propuesta de este Ayuntamiento autoriza al mismo para que se destine á la reparacion de las calles la mitad del arbitrio de los tres cuartos que en el dia están aplicados á la lucion de la deuda flotante de esta villa, en la inteligencia de que son á reserva de estar á lo que S. M. resuelva acerca de la esposicion que acordó la Provincia dirigiese á la Reina la Diputacion Gral. para que no surta efecto en ella al nuevo arreglo de repartimiento y cobranza de los arbitrios, mandado en Real Decreto de 8 de Junio último. Enterado el congreso y deseando llevar cuanto antes á egecucion las obras proyectadas, comisionó al arquitecto D. Antonio Pedro de Zabala individuo de su seno, para que reuniendo los datos necesarios proceda á la formacion del correspondiente presupuesto del coste de ellas.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Alcalde Presidente por sí y por todos los demas Señores concurrentes de que certifico yo el Secretario. =

El Alc.e Presid.te
Dr. Manuel de Villaspando
Alcalde

El Secretario
Juan Ramon
de Letamendi

Acta 87.

En la sala consistorial de esta villa de Vergara á seis de Agosto de 1834 se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Conde de Villapanca de Guirior, los Sres. D. Antonio Lamadrid de Zabala Síndico Procurador gral, D. José Mª Ynsola, D. Miguel de Urbe y D. José Joaquin de Olcina Regidores, D. Juan de Garay y D. José Ramon Ganeza Diputados de villa, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion y leida y aprobada el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

Camino de Tellesiarte

Quedó enterado el congreso de una comunicacion del Sr.

Alcalde de la villa de Oñate de 12 del actual en que manifiesta por contestacion, que está reunidas las noticias convenientes para presentar el dictamen á los pueblos que se comisionaron en las últimas Juntas Grales, sobre el proyecto de apertura de un camino por el punto de Jellexiarte que siga á unirse con el que se trata de abrir por el de Mazuca en Navarra.

Boletin Recopilado.

En seguida se leyó letra de una circular inserta en el Boletin oficial numero 346 por la que se manda á los pueblos de esta Provincia suscribirse al que se titula Boletin recopilado; que comprende todas las disposiciones que ha expedido el Gobierno de S.M. sobre administracion cuyo importe es abonable de los fondos municipales. En su consecuencia dispuso el congreso dar cumplimiento á lo que se ordena en la mencionada circular.

Puente de Lubiera

Asi mismo se leyó un oficio de la Inspeccion del camino real del Rio Deva de 4 del actual en que reclama se lleve á efecto la reforma de la rampa del puente de Lubiera, con arreglo al diseño presentado por el arquitecto D. Carlos Uriarte en virtud de la comision que se le dió al efecto. Con este motivo se leyó tambien lectura de una representacion que dirigió al Ayuntamiento D. Ildefonso Sierra de Urdangorin quien por sí y á nombre de otros vecinos de esta villa á que se larga mencion manifiesta: que el estado actual de la obra del puente, edificios varios vecinos, se encuentra que precisamente obstruye la rampa segun se halla construida sin procederse á la reforma que se pretende. En vista de todo habiendo el congreso meditado detenidamente sobre el asunto, juzgó oportuno convocar para su resolucion el Ayuntamiento Gral, para cuya reunion se señaló el dia doce del corriente y sus diez horas de la mañana en la sala consistorial de esta villa.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Presidente por sí y por los demas Señores concurrentes de que certifico yo el Secretario.

El Ptte. Presidte.

El conde de Villafranca

Ulzurrun

El Secretario

Juan Ramon de Letamendi

Acta 18.

En la sala consistorial de esta villa de Bergara á catorce de Agosto de 1847 se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde el Conde de Villafranca de Gaitan los Señores D. Antonio Leandro de Zabala, Síndico Prot. General, D. Pedro Saenz, D. Miguel de Urbe